

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-24
		Version: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATO	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 1 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 002-2026

FECHA: 18 DE MARZO DE 2026

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

ESE Hospital San Rafael Yolombó - Carrera 24 No. 13-466.

DIRECCIÓN DONDE EL MUNICIPIO ATENDERÁ A LOS INTERESADOS:

ESE Hospital San Rafael Yolombó, carrera 24 No.13-466, o en el correo electrónico gestiondocumental@hospitalyolombo.com, el teléfono 8654859 extensión 108 Centro de Gestión Documental; así mismo los proponentes deben presentar los documentos legales propios para el desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ”

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En atención a la vigencia de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procesos de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, adoptado mediante Resolución GH-129 de 2024, el presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, prevista en el Capítulo VI del citado Manual.

Lo anterior, en razón a que durante el período de restricciones electorales se limita la celebración de contratos mediante modalidades de selección directa o discrecional, salvo las excepciones taxativamente previstas en la ley. En consecuencia, la Entidad debe acudir a un procedimiento abierto que garantice la participación plural de oferentes y la observancia estricta de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Estatuto General de Contratación.

La modalidad de Convocatoria Pública permite asegurar la materialización de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, moralidad, economía, responsabilidad y publicidad, garantizando condiciones de acceso equitativas para todos los interesados que acrediten los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

En consecuencia, LA E.S.E. publicará el aviso de convocatoria y los términos de referencia correspondientes, invitando a la comunidad en general y a los posibles oferentes interesados a presentar propuestas dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso. Las ofertas serán evaluadas conforme a los criterios jurídicos, técnicos, financieros y económicos previamente definidos por la Entidad, seleccionando aquella que resulte más favorable a los intereses institucionales, bajo parámetros objetivos y verificables.

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-24
		Version: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATO	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 2 de 3

El proceso contractual y el contrato que de él se derive se fundamentan en el Manual de Procesos de Contratación de LA E.S.E., Resolución GH-129 de 2024, particularmente en lo dispuesto en su Capítulo VI, que regula las modalidades de selección de contratistas, estableciendo la Convocatoria Pública como mecanismo ordinario para garantizar pluralidad de oferentes y selección objetiva.

**CAPITULO VI
PROCESO DE SELECCIÓN**

ARTICULO 37 - FORMAS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ: En la E.S.E, de acuerdo con lo establecido en el presente Manual, existirán las siguientes formas de contratación:

- Contratación de Directa
- Contratación por convocatoria privada en menor cuantía
- Contratación por medios electrónicos - subasta inversa
- Convocatoria Pública.
- Venta de bienes en subasta.

ARTÍCULO 41 - CONVOCATORIA PÚBLICA EN MAYOR CUANTÍA: Es la invitación a presentar propuesta a un número indeterminado de personas y corresponde a los contratos cuyo valor sea superior 1000 SMMV.

Aplicabilidad y procedimiento: El procedimiento de Invitación Pública será utilizado como regla general para satisfacer las necesidades de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ.

Salvo cuando según lo estipulado en el presente Manual pueda surtirse cualquiera otro de los procedimientos dispuestos.

Lugar de la publicación: La invitación se publicará en la página del SECOP II y en la página Web de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ.

Documentos previos al inicio de la convocatoria: se deben elaborar y estructurar los siguientes documentos para dar inicio de manera formal al proceso:

- Disponibilidad presupuestal
- Estudio de oportunidad y necesidad.
- Proyecto de Términos de condiciones
- Aviso de convocatoria.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para ejecutar el contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del acta de inicio.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para la presentación de ofertas se fija desde el **MIÉRCOLES 18 de MARZO de 2026** a partir de las 16:00 horas, hasta el **MIÉRCOLES 25 DE MARZO de 2026** a las 17:00 horas.

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de Centro de Gestión Documental de la ESE.

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-24
		Version: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATO	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 3 de 3

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial es de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$42.840.000.00)**. Valor que La E.S.E cancelará a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: Un anticipo del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)**, equivalente a la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$21.420.000.00)**, a la suscripción del contrato y previa aprobación de las garantías exigidas por LA ESE, incluida **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**, para lo cual será indispensable la presentación de la correspondiente cuenta de cobro. El valor restante se cancelará una vez la calificadora informe por escrito el resultado de la calificación y se reciba a entera satisfacción por parte de LA E.S.E.

Las condiciones del pago serán las siguientes: EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos relacionados a continuación:

- A. Factura debidamente firmada por el representante legal
- B. Informe de resultado de calificación y los anexos de liquidación.
- C. Reporte del pago de aportes de Seguridad Social Integral y Contribuciones especiales del mes anterior y de conformidad a las disposiciones legales vigentes

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

REQUISITOS LEGALES y ADMINISTRATIVOS:

Podrán participar como proponentes, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano.

Todos los proponentes deben tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato.

No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Los demás que se establezcan en los términos de referencia.


JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Yolombó

Elaboró: Liliana Granda M.
18.03.2026